

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
Confederación Hidrográfica del Segura

4301 Resolución de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., por la que se inicia el expediente de expropiación forzosa y se declara la necesidad de ocupación de las parcelas afectadas por el proyecto de obras para la ampliación de puntos de control de la Red S.A.I.H. del expediente de expropiación forzosa SAIH-14, SAIH-15 y SAIH-16.

Con fecha 5 de abril de 2023 fue aprobado técnica y definitivamente el Proyecto para la ampliación de puntos de control de la red S.A.I.H Sistema Automático de Información Hidrológica del Segura. Nueva red de puntos singulares para la implantación y seguimiento de los caudales ecológicos en la red hidrográfica, por la presidencia de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., con clave 07.799.0033/2111, siendo precisa la expropiación de los terrenos necesarios para las citadas obras.

El proyecto fue sometido a información pública, realizándose las publicaciones establecidas en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento, mediante su publicación en el Boletín Oficial del Estado (BOE 312, de 29 de diciembre de 2022), en el Boletín Oficial de la Provincia Albacete (n.º 3 del 9 de enero de 2023), en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén (n.º 249, de 29 de diciembre de 2022) y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM 299, de 29 de diciembre de 2022), no habiendo recibido alegaciones.,

Vistas la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, el Reglamento de Expropiación Forzosa y demás disposiciones aplicables a la materia, esta presidencia, en virtud de las atribuciones legalmente conferidas ha resuelto:

1.- Iniciar el expediente de expropiación forzosa de los terrenos necesarios para la realización de las obras antes señaladas, dando al mismo la tramitación ordinaria, prevista en el Título II Capítulos II y III de la vigente Ley de Expropiación Forzosa. El expediente se financiará con cargo a FONDOS PROPIOS de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A.

2.- Declarar la necesidad de ocupación de todas y cada una de las parcelas cuyo detalle descriptivo consta en la relación adjunta a esta resolución.

3.- Designar Representantes de la Administración a doña Susana Jodar Ruiz, doña Sonia Martínez García, don Miguel Abellán Alcaraz, don Sergio Blancas Saiz y don Marcos Murcia Pomares.

4.- Designar Perito de la Administración a D. Juan Miguel Martínez Moreno.

5.- Ordenar que se realicen las publicaciones y notificaciones establecidas por Ley, así como su publicación en la sede electrónica del organismo: <https://www.chsegura.es/es/ciudadano/informacion-publica/general/>



RELACIÓN DE FINCAS A EXPROPIAR. EXPEDIENTES SAIH 14; SAIH 15 Y SAIH 16

N.º finca	Referencia Catastral	Polígono	Parcela	Municipio/ Provincia	Titularidad Apellidos Nombre / Razón social	Clase	Uso principal	Expropiación m ²
1	23078A005007670000JG	5	767	Santiago-Pontones (Jaén)	Morcillo Robles Inocente [Herederos de]	Rústico	Agrario	75
2	23078A010010080000JZ	10	1008	Santiago-Pontones (Jaén)	Robles González Trinidad	Rústico	Agrario	45
3	02086A040000020000LQ	40	2	Yeste (Albacete)	Alarcón Linares Eladio [Herederos de]	Rústico	Agrario	44
4	02044A028000480000FP	28	48	Liétor (Albacete)	Sánchez Roldán Carmen	Rústico	Agrario	73
5	30024A259000060000IQ	259	6	Lorca (Murcia)	Explotaciones Francés, S.L.	Rústico	Agrario	35
6	30030A171001790000AA	171	179	Murcia (Murcia)	García Torres Lorenzo	Rústico	Agrario	117
7	30028A181000430000GU	181	43	Moratalla (Murcia)	Martínez Martínez Andrés [Herederos de]	Rústico	Agrario	112

Murcia, 12 de junio de 2023.—La Jefa de Servicio de Expropiaciones y Patrimonio, Susana Jodar Ruiz.—V.º B.º por el Jefe del Área Jurídico-Patrimonial Francisco Cortés Vicente.

Se resuelve de conformidad con la propuesta, P.D., la Secretaria General (Resolución de 31 de marzo de 2019 de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A., por la que se modifica la de 15 de octubre de 2018, sobre delegación de competencias, BOE n.º 85 de 9 de abril de 2019), Mónica Gonzalo Martínez.